

Investigación por hechos sucedidos en el Barrio 2 de abril

lunes, 12 de noviembre de 2018

En el marco de la investigación iniciada a raíz de los hechos sucedidos el viernes pasado en el Barrio 2 de Abril, la fiscal en turno Silvia Paolini, ordenó diversas medidas. Se formularon cargos en el día de ayer a un efectivo policial.

A raíz de un llamado recibido el día 9 de noviembre de 2018 a las 20:00 horas aproximadamente por personal de la Comisaría 42a de esta ciudad, donde una mujer solicitaba presencia policial en inmediaciones del Barrio "2 de Abril", al escuchar detonaciones de armas de fuego próximas a su vivienda, el móvil de dicha Unidad policial se hizo presente en el lugar y advirtió que en el domicilio ubicado en la intersección de las calles Isla Soledad y Cabo Ávila, dos mujeres se estaban peleándose. En tanto tres hombres, al notar la presencia policial escaparon al interior del terreno, esgrimiendo uno de ellos un arma de fuego.

Tres efectivos policiales ingresaron al predio y una agente procuró calmar a las mujeres. Mientras los jóvenes escapaban por el terreno lindante, uno de ellos efectuó un disparo en dirección al personal policial que repelió la agresión con una escopeta con munición de goma -antitumulto-.

Dos de los individuos lograron huir, en tanto que el tercero no pudo hacerlo. Se lo detuvo y se advirtió que tenía una lesión en el ojo derecho, por lo que fue trasladado al Hospital Zonal de Bariloche donde fue asistido médicamente.

La fiscal de turno, Silvia Paolini, se hizo presente en el lugar de los hechos y en la Comisaría 42a donde entrevistó a la propietaria de la vivienda en la que ocurrió el episodio y también a otros testigos. En horas de la madrugada se presentó junto a personal del Cuerpo de Investigaciones y del Gabinete de Criminalística en el lugar del hecho a fin de recabar elementos para la investigación, cuyos resultados aún se encuentran pendientes.

Se procedió a la detención del efectivo policial a quien en el día de ayer se le formularon cargos, en orden del delito de lesiones graves agravadas por haber sido cometidas por un miembro integrante de las fuerzas policiales, abusando de su condición funcional, habilitando la investigación preliminar por el término de cuatro meses.